

C.P. SAN CLAUDIO

PLAN CONTINGENCIA

CURSO: 2021-2022

ÍNDICE

1. Responsable de la elaboración e implantación del Plan de Contingencia.....	3
2. Equipo COVID.....	3
3. Procedimiento gestión de casos.....	4
4. Comunicación con las familias.....	7
5. Organización de grupos.....	10
6. Medidas de prevención.....	16
7. Espacios comunes y aseos.....	28
8. Uso de comedor.....	31
9. Uso de transporte.....	36
10. Gestión de llegadas y salidas del centro.....	36
11. Gestión de salidas al patio.....	37
12. Material de seguridad e higiene del centro.....	38
13. Protocolo de limpieza.....	40
14. Gestión de residuos.....	41
15. Anexos.....	41

1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	C.P. SAN CLAUDIO
Código del centro	33028039
Dirección	C/ San Roque s/n
Código postal	33191
Localidad	San Claudio, Oviedo
Teléfono	985781112
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	Susana Fernández Fernández
Correo electrónico:	susanafe@educastur.org

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
Fecha	Aprobado por:	Firma

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

2. EQUIPO COVID

MIEMBROS		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Susana Fernández Fernández		susanafe@educastur.org

Ana Isabel Rodríguez Rodríguez	isabeldi@educastur.org
Mónica Rodríguez Cuervo	monicaou@educastur.org
Mº Nieves López Fernández	mraquelgf@educastur.org
Alejandra Vázquez Antón	mariahernandoalvarez@gmail.com
Nuria Fuentes Ojeda	nurinurifo@gmail.com
Ana Reyero Hidalgo	ana.reyero@sespa.es
Andrea Smith	andreamarta.smith@sespa.es

RESPONSABLE COVID DEL CENTRO		
NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Susana Fernández Fernández		susanafe@educastur.org
Ana Isabel Rodríguez Rodríguez		isabeldi@educastur.org

Las funciones del equipo COVID serán la elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.

Por su parte la coordinadora COVID realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia así como una revisión del mismo cuando sea necesario y llevará a cabo la coordinación con las autoridades sanitarias en los Escenarios 2 y 3.

3. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en

aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliar por

haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer inmunodepresión o HTA podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.

Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación.

En cada centro educativo se determinarán los procedimientos de coordinación/colaboración con Salud Pública, deberían indicando teléfono, email, persona de referencia etc.

3.1- Protocolo para el alumnado con síntomas:

En primer lugar en el aula del niño/a con síntomas, se le toma la temperatura, los termómetros están en el botiquín de la primaria planta y en conserjería. Le toma la temperatura el profesorado que acompaña al niño/a en ese momento. Con tranquilidad avisa a la responsable COVID para que acompañe al niño/al aula . Se utilizarán los procedimientos habituales para salir a buscar el termómetro o proceder a avisar al responsable COVID, en función del nivel se recurre a la ayuda del aula paralela. Cuando algún alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se llevarán al aula COVID que se sitúa en el despacho de usos múltiples que el curso pasado fue utilizado por el orientador. Será una sala para uso exclusivo, el espacio ha sido elegido porque siguiendo las normas, cuenta con ventilación adecuada, está próxima a la salida, a los despachos y a la ordenanza. El aula COVID cuenta con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos

desechables, mascarillas FFP2, batas desechables, guantes desechables, mampara de separación transparente. Al acudir al aula COVID se colocarán una mascarilla EPI –

FFP2 tanto el alumno/a y como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen su familia. El alumnado con síntomas compatibles con COVID, acudirá al aula con la responsable COVID, se procederá a llamar a su familia y a la coordinadora del SESPA. La familia debe contactar con su centro de salud o con el 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232 que serán los que evalúen el caso. Se colaborará con salud pública para el intercambio de información necesaria.

3.2- Protocolo para el personal con síntomas:

Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232. Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

3.3- Protocolo ante caso confirmado de COVID-19

Ante la aparición de un caso confirmado será fundamental la comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública, así como la implantación de las medidas que estas consideren oportunas.

SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
AULA COVID	DOTACIÓN	LIMPIEZA
Aula de usos múltiples, que ha sido despacho de orientación	Mascarillas FFP2 Pantalla facial 1 papelera con bolsa, tapa y pedal 1 caja de pañuelos desechables Paquete con guantes de nitrilo, 2 pares ya preparados. Bata desechable. Mampara de metacrilato.	Ventilar Se colocará un disco verde a la entrada y pasará a rojo cuando el aula sea utilizada. Mantenimiento ordinario cuando está en verde y limpieza COVID cuando está en rojo.

Teléfono de aviso casos sospechosos COVID: 984 100 400/900 878 232 /112

Aviso a la Familia: Los canales para contactar con las familias serán en primer lugar la llamada telefónica, que realizará la ordenanza. En caso de que no se produzca el contacto la

Comunicación al Centro de Salud de referencia: en caso de que se confirme un caso la coordinadora COVID informará al centro de salud.

Centro de salud de referencia		
Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro

4- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se priorizará la comunicación con las familias mediante: teléfono, mail, mensajes o correo ordinario, página WEB del centro, BLOGS, onDrive, TEAMS, FORMS, se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar solo en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren y siempre y solamente cuando tengan una cita previa concertada. Deben cumplir siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso acudirán si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Las familias dispondrán de información para acceder a las cuentas oficiales de 365. La Consejería de Educación elaborará un vídeo que estará a disposición de la Comunidad Educativa en el que se detallarán los pasos a seguir para acceder a la cuenta de Microsoft 365. El profesorado tutor, así como el equipo directivo velarán porque todas las familias puedan tener el acceso a sus cuentas desde el mes de septiembre.

4.1- Actuaciones informativas de inicio de curso:

1. Se solicita información a las familias mediante encuestas forms.
2. Se informa en la página WEB mediante infografías, vídeos y guías.
3. El equipo directivo realiza un evento TEAMS en la primera semana de septiembre.
4. Tal y como consta en los anexos se entregará el anexo 3 informativo y se

solicitará devolución del impreso de recepción.

4.2– Vigilancia de las causas de absentismo escolar :

El seguimiento escolar del alumnado absentista se realizará en primer lugar desde las tutorías, contactando con las familias de los alumnos que no acudan al centro y solicitándoles que justifiquen de la ausencia por escrito. Si las faltas persisten y/o no se justifican adecuadamente, se pone en conocimiento de la PTSC del centro para que contacte con las familias y les dé trámite de audiencia. En función de este contacto se continuará con los trámites que se consideren oportunos. Con el fin de preservar el derecho y la obligación del alumno/a a asistir a clase y mientras se resuelve su situación de absentista, desde los equipos docentes se procurará la respuesta educativa adecuada a la situación.

CANALES DE COMUNICACIÓN

La comunicación con las familias se realizará por los siguientes medios:

- Página web del centro, especialmente en el apartado "vuelta al cole".
- Llamada telefónica.
- Email.
- TEAMS (cuenta educativa de sus hijos/hijas)

Con motivo de la publicación de *Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021, de 29 de marzo*. Con carácter general, se establecerá un régimen de atención presencial a las familias, siempre que se garanticen los principios de seguridad y protección contra la COVID-19. No obstante, cuando se aprecien causas justificadas que indiquen que la atención presencial no es la más aconsejable por razones de seguridad, las direcciones de los centros podrán seguir manteniendo la atención telemática o telefónica y, en todo caso podrán hacerlo siempre que lo soliciten las propias familias. Las familias no pueden entrar en el centro educativo a no ser que cuenten con una cita previa. Dicha cita previa será solicitada por los

canales habituales de comunicación (teléfono, email) con la debida antelación. Se citará a las familias fuera del período lectivo del alumnado.

A principio de curso se proporcionará la información y facilitaremos la adquisición de conocimientos sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo en diferentes reuniones y con documentos explicativos y a su vez, ellos la trasladaran al resto de la comunidad educativa.

Durante los primeros días de clase se les enviará a las familias un correo para verificar la dirección de correo electrónico del su hijo/a, y que tengan la contraseña para acceder a Office 365 (en el que entre otras aplicaciones se encuentra el correo) .De no ser así se le facilitara una nueva a través de la petición a la tutora. En el caso de tener que restablecerla o que sea la primera vez que se entreguen (como es el caso de los correos de los alumnos de 3 años) se le explicará forma de activarlo o se les proporcionará un tutorial. A partir de octubre éste será el correo oficial de comunicación con el centro por lo que las familias deberán supervisarlo y comprometerse a consultarlo mínimo tres veces por semana.

En los primeros días de clase, explicaremos al alumnado los horarios de entrada y salida, y se les recordará el uso de los espacios comunes y los recorridos e itinerarios de entrada y salida que les corresponden. Además de todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad mínima, el uso de la mascarilla, el lavado de manos y el uso de gel. Todas estas medidas también serán comunicadas a las familias con carácter previo al inicio de curso a través de la página web del colegio, el correo electrónico y/o el teléfono y una vez que se apruebe el Plan de Contingencia para el curso 2021-2022.

Se continuará potenciaremos el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Esta información se mantendrá actualizada según los criterios de la Consejería de Salud.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365 AlojaWeb Teléfono	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS. Página WEB del centro y BLOG.
Equipo directivo con personal no docente	Teléfono	Grupo de WhatsApp.
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono u otros	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud	Teléfono y correo electrónico	
Centro educativo con Ayuntamiento	Teléfono y correo electrónico	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono y correo electrónico	

5. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

5.1- Clasificación según la situación sanitaria:

5.1.1.Situación de enseñanza presencial.

El curso 2021-2022 comienza de manera presencial garantizándose en todo momento las medidas recogidas en este protocolo.

A) GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA

Tanto El alumnado de Educación Infantil como el de Educación Primaria se organizarán en grupos de convivencia estables con los ratios establecidos en la normativa vigente, junto a sus tutoras. En nuestro colegio todos los GCE son de menos de 20 alumnos/as en las 2 etapas.

Durante el presente curso en centro cuenta con 10 grupos de GCE 3 que pertenece a Educación Infantil y 7 a Educación Primaria. En cada GCE estable de convivencia los

alumnos y las alumnas pueden jugar y socializar entre sí, sin mantenerla distancia de seguridad de manera estricta. Lo que si se mantendrá de manera estricta es el uso de las mascarillas y la ventilación cruzada. En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual y especialmente mantener la distancia de seguridad. La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE: Educación Infantil

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
Infantil 3 años	A (14 alumnos)	Esther Nespral Carballo	Mónica Rodríguez Cuervo Vanessa García Martínez María Mier Gamonal Alba Tamargo Estrada
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
Infantil 4 años	A (18 alumnos)	Sandra Vázquez Antón	Mónica Rodríguez Cuervo Vanessa García Martínez María Mier Gamonal Alba Tamargo Estrada Margarita Mostaza López
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
Infantil 5 años	A (15 alumnos)	Elena Velasco Tablado	Mónica Rodríguez Cuervo Vanessa García Martínez María Mier Gamonal Alba Tamargo Estrada Margarita Mostaza López
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE: Educación Primaria

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
1º	1º (15 alumnos)	Mº José Bedia	Alba Tamargo Estrada Ana Mº Miranda Rodríguez Sara Menéndez González Ana Isabel Rodríguez Margarita Mostaza López Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
2º	2º (11 alumnos)	Lucia San Miguel	Alba Tamargo Estrada Ana Mº Miranda Rodríguez Sara Menéndez González Margarita Mostaza López Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
3º	3º (18 alumnos)	Sara Menéndez González	Alba Tamargo Estrada Susana Fernández Sara Menéndez González Margarita Mostaza López Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
4º	4º (15 alumnos)	Begoña Malgor González	Alba Tamargo Estrada Susana Fernández Sara Menéndez González Ana Isabel Rodríguez Margarita Mostaza López Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
5º A	5º A (15 alumnos)	Ana Mº Miranda Rodriguez	Alba Tamargo Estrada Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González Mº Angeles Hidalgo
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
5º B	5º B (15 alumnos)	Mª Ángeles Hidalgo	Alba Tamargo Estrada Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González Mº Angeles Hidalgo Susana Fernández Mª Nieves López
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES			
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
6º	6º (16 alumnos)	Mº Nieves López	Alba Tamargo Estrada Lucia Menéndez Solar Begoña Malgor González Margarita Mostaza Susana Fernández
Alumnado		Teléfono	Dirección
Todos los dato se encuentran en un documento en secretaría			
DATOS PERSONALES PROTEGIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.			

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

6.1-Medidas de prevención e higiene para la protección:

Según el Capítulo I del Anexo de la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Se deberá garantizar, siguiendo los principios expresados en el Plan de Salud del Principado de Asturias 2019-2030 que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar estas medidas de prevención y protección. Este deber de cautela será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad. Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:

- ✓ **Distancia de Seguridad:** Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5m. en las aulas y en el resto de espacios del centro educativo. Y de forma general ha de cumplirse esta distancia en las interacciones de las personas en el centro educativo. Deberá evitarse el saludo con contacto físico.
- ✓ **Mascarillas:** Es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de 6 años en adelante, con la salvedad de los supuestos previstos en el la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias y del Art.6.2 del Decreto Ley 21/2020 que establece que no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- ✓ **Higiene de manos:** Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.
- ✓ **Se ventilarán** las aulas periódicamente y se realiza la limpieza periódica de

los baños y otras dependencias habiendo sido dotado el centro con una persona de limpieza durante el horario de mañana.

- ✓ **Toma de temperatura:** En principio, en el Colegio no se tomará la temperatura de forma masiva, se hará solo atendiendo a los casos que presenten alguna sintomatología específica. Las familias deben tomar la temperatura a sus hijos/as antes del comienzo de la jornada escolar, no enviándolos al centro si tuvieran fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 e informando al centro de la situación. Los tutores/as a principios del primer trimestre y después de la aprobación del Plan de Contingencia enviaran a las familias un documento que devuelven firmado; se trata de una declaración responsable en la que declaran que han sido informados/as de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro; que, asimismo ha sido informados/as de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede. Este documento se acompaña de la lista de comprobación de síntomas que conservarán con las medidas generales a seguir durante el curso escolar.

6.2- Medidas generales de protección de los trabajadores y trabajadoras (personal docente y no docente)

Las administraciones educativas deberán proveer a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores y trabajadoras cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones. Así mismo se deberá asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene. De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y en la Resolución de 14 de julio del mismo año de la Consejería de Salud del Principado y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente

- ✓ MEDIDAS DE HIGIENE

Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para

ello se establecen las siguientes medidas:

Higiene de manos :

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

- Lávese las manos Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono.
- Antes o después de ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

✓ **HIGIENE RESPIRATORIA**

Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.

- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

✓ **HIGIENE EN LOS LUGARES DE TRABAJO**

- Mantener distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.

- Se procederá a la ventilación varias veces al día de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

6.3- Medidas generales de protección. alumnado

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
Uso de Mascarilla	Hasta los 6 años	RECOMENDABLE	
	Cursos 1º a 6º de Primaria	Uso obligatorio a partir de los 6 años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones señaladas en el apartado de medidas universales de protección.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m y usar mascarilla. Excepto grupos estables infantil y primaria, donde será recomendable la distancia de seguridad y obligatoria la mascarilla a partir de 6 años.		
	Cómo	Cuándo	

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO		
Higiene de manos	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos).	- Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro.
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos	- Antes y después de la comida - Antes y después de ir al WC - Antes y después de distintas actividades
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)	- Antes y después de la salida al patio - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...)
	Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.	
Uso de guantes	No recomendado	
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.	

6.4- Medidas de protección de acceso al centro de personal ajeno al mismo

El personal de reparto deberá cumplir su propio protocolo de seguridad, de prevención e higiene. Deberá eliminar los embalajes de las mercancías en el espacio designado y proceder a la desinfección de los envases que provea. Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiarán del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción.

Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante. El conserje lleva un registro de toda la persona ajena al centro e incluso de las familias con recogida de nombre y teléfono de contacto.

6.5- Medidas tomadas en el centro para la situación covid

- Medidas de higiene y materiales en todos los espacios
- Entradas y salidas escalonadas
- Grupos burbuja en todo el centro sin interacción entre ellos.
- Digitalización de documentos
- Señalización en el centro
- Cartelería interna y externa
- Realización de horarios con el menor número de profesorado en cada aula

6.6- Medidas generales de protección. subcontratas

Coordinación de actividades empresariales

En el caso de personal de empresas de subcontratas o de trabajo temporal, o de otros agentes externos al centro que colaboran en temas de Promoción de la Salud, como son el personal técnico de los Ayuntamientos y personal sanitario, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal de la administración educativa. Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, se establecen reglas de coordinación y seguridad en la línea de las establecidas anteriormente.

- Se **fomenta la comunicación entre las distintas empresas** concurrentes para evitar contagios y tomar las medidas preventivas de forma coordinada con el fin de garantizar la seguridad y salud del personal.
- Se solicita a las empresas proveedores de servicios sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2 y comprobar que se cumplan. Para ello debe designarse persona responsable para la coordinación y supervisión con las empresas de subcontratas.
- Se procura que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y

posterior a su uso.

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha entre otros).
- Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, de quien coordine la seguridad y salud. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Se solicita compromiso escrito de las **empresas proveedoras del cumplimiento de las medidas** de prevención y medidas higiénico sanitarias.

6.7- Medidas de limpieza:

El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos

utilizados por más de una persona.

- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				▪		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación			Entre clase y clase	▪		Mínimo 10 minutos 3 veces al día

Suelos				Limpieza y desinfección		
--------	--	--	--	-------------------------	--	--

COMEDOR						
Ventilación			En los cambios de turno	▪		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección	En los cambios de turno			Con gel hidroalcohólico desinfectante de superficies
Suelos				Limpieza y desinfección		

ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				▪		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos y otras superficies			Antes del lavado de manos de los niños de comedor	Limpieza y desinfección		
Lavabos						
Inodoros						
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

Debemos recordar que la mejor defensa contra la transmisión a través de superficies contaminadas es lavarse las manos con frecuencia.

RESUMEN DE LIMPIEZA:

Frecuencia de limpieza	Ejemplos
Una vez al día	Escritorios, mesas, sillas de las aulas Espacios compartidos
Varias veces al día	Picaportes Interruptores de la luz Pasamanos Grifos de los lavamanos Superficies de los baños
Después de cada uso	Juguetes, materiales didácticos Teclados, teléfonos, impresoras y fotocopadoras Asientos de los autocares

HINCAPIÉ EN LA LIMPIEZA DE LOS BAÑOS

- Mantener las puertas de los inodoros cerradas
- Mantener cerradas las tapas de los inodoros cerradas, especialmente en el momento de descargar el agua.
- Implementar el uso espaciado de los baños.
- Resulta fundamental que los niños se laven las manos supervisados por un adulto siempre que acuden al servicio. Para espaciar el uso de los baños se distribuyen los inodoros por niveles.



SI QUIERO IR AL BAÑO...

Utilizo el baño que tengo asignado.



Servicios de Educación Infantil



SI QUIERO IR AL BAÑO...

Utilizo el baño que tengo asignado.



Servicios de 1º a 4º



SI QUIERO IR AL BAÑO...

Utilizo el baño que tengo asignado.



Servicios de 5º y 6º

6.8. Productos de Limpieza:

Desarrolladas según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia

en los centros educativos del Principado de Asturias.

Productos de higiene y desinfección en aulas-clase.

Se ha proporcionado en las aulas un equipo de limpieza COVID, consistente en:

- Papelera de pedal que siempre tiene que llevar bolsa, se depositará únicamente pañuelos desechables y papel de limpieza y secado de manos, mascarillas. Seguirá utilizándose el resto de las papeleras de reciclaje con bolsa, como hasta ahora.
- Solución hidroalcohólica para desinfección de manos. Recordando que su uso es exclusivo para la piel y nunca para otro tipo de superficies, pues su acción principal es la adherencia a la piel para actuar sobre la capa lípida del COVID evitando así la infección.
- Papel de manos para el secado o limpieza de manos que tendría que tirarse en la papelera de pedal tras su uso.
- Spray de limpieza para superficies, siendo este un producto homologado por el ministerio de Sanidad. Lo que permitirá mantener el puesto de trabajo del profesor en condiciones de desinfección, ya que pueden ser varios los profesores que compartan el mismo puesto a lo largo del día.
- Bayeta de microfibra para desinfección del puesto de trabajo con producto específico.

La reposición reposición tendría que solicitarse a la Conserje antes de fin de existencias.

Productos de higiene-desinfección en otros espacios del centro.

Se recuerda que en todos los baños del centro se dispone de jabón de manos y papel para secado, así como papelera de pedal para estos restos. Siendo necesario verificar su correcto uso por el alumnado del centro. Se realizará reposición diaria y revisión del estado de estos elementos, agradeciendo indiquen cualquier incidencia personalmente a secretaria.

Registro de limpieza y ventilación de los distintos espacios del centro.

En las aulas, baños, comedor y espacios comunes se ha instalado una hoja de verificación de limpieza y ventilación para el personal de limpieza, en todas las aulas hay 2 hojas, una por mes, y otra para poder fotocopiar y sustituir mes a mes (será cada tutor quien realice

esta sustitución). Diariamente se registrará la limpieza por el personal correspondiente y se verificará por secretaria mensualmente.

Otro aspecto fundamental para evitar el contagio es realizar una correcta ventilación del aula, bien manteniendo alguna ventana abierta, no direccional (apertura de ventanas y puertas) o ventilando al menos 10 minutos entre clase y clase, así como aprovechando los espacios en los que los alumnos salen del aula. Esta ventilación debe realizarse por el profesorado del aula, diariamente, así como por el personal de limpieza una vez terminada la jornada escolar.

Cálculo del Aforo: Se ha calculado según el epígrafe 18 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias y se ha señalado en la entrada de los espacios comunes

7- ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

7.1- Biblioteca

BIBLIOTECA		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Hidrogel Papelería	El préstamo se realizará en la biblioteca y fuera de ella. Se utilizará la biblioteca para la realización de actividades de fomento a la lectura.	Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso. Ventilar el espacio frecuentemente

Las medidas generales de seguridad que habría que adoptar en la biblioteca son las siguientes:

El préstamo de libros se realizará con el siguiente protocolo:

- El profesorado será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.
- Se debe establecer un lugar de depósito para los libros entregados por usuarios y usuarias. No podrán devolverse inmediatamente a la estantería.
- Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre con el nombre y curso de la persona que lo ha llevado en préstamo. Se desinfectará el exterior de la bolsa y se mantendrá el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la

estantería.

- El profesorado que acude a la biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.
- El profesorado selecciona un lote de libros de préstamo para el aula, con mayor número de libros que de alumnado. Se recomienda que se realice una encuesta entre los niños y niñas para realizar el lote teniendo en cuenta las necesidades de lectura y las preferencias.
- El profesorado podrá recoger los libros del lote de préstamo en cajas y los entregará en su respectivo aula.
- En la situación actual, se recomienda aumentar el plazo de tiempo del primer préstamo de un libro.
- Se establecerá un día a la semana para la devolución de los libros y se mantendrán en cuarentena con el procedimiento descrito de las bolsas cerradas y la colocación en cajas de cartón con la fecha de entrega indicada sobre la caja.
- Se realizará un registro manual del préstamo, utilizando la lista de registro que en septiembre entregará jefatura de estudios.
- A la entrada de la biblioteca se colocarán carteles que expliquen el funcionamiento del servicio durante este curso.
- Se debe garantizar la ventilación natural de la biblioteca, las ventanas permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer dicha ventilación.
- Para evitar la confluencia de profesorado en la gestión de los préstamos de biblioteca se organizará un horario de uso de la misma, pudiendo acudir a ella en turnos diferentes hasta 4 personas al día.
- Cuando se utilice la biblioteca se procederá a desinfectar el material utilizado, silla, mesa, ordenador, etc.
- Una vez desinfectados, los libros podrán volver a las estanterías o ser prestados de nuevo.
- Al final del día se debe extremar la limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, debiendo prestar especial cuidado en la desinfección de pomos, manivelas, mesas, teclados, ratones, mostradores, etc.

7.2- Aseos

ASEOS		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Agua, jabón, papel secado	Se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 m Se utilizarán los servicios asignando una puerta de cada inodoro para cada aula, lo mismo que cada lavabo. Dentro de la sala de aseos solo podrá estar un niño de cada vez. Se esperará en la puerta en los lugares señalados. Podrán acudir acompañados por su profesorado en grupos de convivientes, utilizando sus inodoros y lavabos correspondientes. Se organizan horarios de servicio previos al recreo para cada uno de los grupos de clase.	Se limpiarán tres veces al día. Durante la mañana se limpiarán cuando los niños bajen al recreo y de nuevo media hora después de que suban. Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones. Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día. El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado. Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.

7.3- Gimnasio

GIMNASIO		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
	Aforo de 56 personas	Una vez que se ha utilizado el material se debe de desinfectar para la utilización del mismo en las clases posteriores por otros cursos. El material se puede compartir en un mismo GCE

La clase de educación física se realizará en el patio y en el patio cubierto preferentemente . Se mantendrá el uso de mascarilla para la misma ya que es difícil mantener la distancia de seguridad. Se establecerán zonas y tiempos fuera para respirar y bajarla en determinados momentos.

7.4 - Uso de ascensores

Su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

7.5- Uso de pasillos y escaleras. Sentidos de circulación. Limpieza

Se han señalado los sentidos y recorridos en las escaleras y pasillos.

8- COMEDOR ESCOLAR

Otro punto de especial atención en el centro, y donde hay que extremar las medidas de seguridad es el comedor, ya que el alumnado está sin mascarilla y

por lo tanto se tomarán las medidas necesarias para que al no poder utilizarlas mientras come, se guarde de manera obligatoria la distancia de seguridad, entre grupos de no convivientes se realizará una separación de dos metros. **El aforo del comedor es de 87 personas.**

La organización del comedor será en un solo turno. Antes de entrar al comedor se lavarán las manos con agua y jabón. A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir. Las mesas estarán organizadas de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. Se efectuará limpieza y desinfección tras cada turno. Será obligatorio el uso de mascarilla a todo el personal que atienda los comedores y se llevará preferiblemente el cabello recogido. El alumnado que pertenezca a un grupo de convivencia estable podrá sentarse juntos a la mesa. Se asegurará la ventilación de estos espacios según las recomendaciones recogidas en este plan de contingencia, no obstante, se ventilará después de cada turno favoreciendo la ventilación cruzada. Para evitar la contaminación cruzada estará prohibido utilizar el móvil en el comedor. Durante todo el curso el alumnado mantendrá los mismos sitios en el comedor.

Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos. Cuando hayan terminado de comer los alumnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.

A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios entre alumnado. Dado que el comedor cuenta con dos puertas de acceso, se habilitará un circuito de entrada y salida independiente, lo que evitará cruces innecesarios en la puerta.

Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. El horario de recogida del alumnado no transportado será a las 15:00, 15:30, 16:00 (después de la salida del transporte escolar) y 16:30. El transporte escolar saldrá a las 16:00.

NORMAS GENERALES BÁSICAS:

- Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible.

- El sistema para que el alumnado deje de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras, será que dejen sus prendas colgadas de los respaldos de sus sillas.

- Los alumnos de Educación infantil podrán llevar baberos desechables o mandilones de tela o de plástico. A excepción de los alumnos que traigan baberos desechables, el resto deberán traer una bolsa de plástico junto con el mandilón y ambos deben de tener el nombre del alumno. Los baberos/ mandilones junto con sus bolsas quedarán colgados en el comedor con un perchero de separación en alumnos. El viernes los alumnos llevarán los baberos/ mandilones a lavar a casa en las bolsas de plástico para volver a traerlo limpio el lunes. Sobre todo para los alumnos de 4 y 5 años sería conveniente que desde los hogares se fomente la autonomía para ponerse y quitarse el mandilón.

El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.

En el tiempo de espera en el patio, después de la comida, se organizan espacios similares a los empleados en el recreo ordinario de las mañanas , con la excepción de no utilizar la parte de atrás del colegio:

- Infantil estará en el patio de la entrada , en las 3 zonas que les corresponde.
- 1º y 2º estarán en el patio cubierto en la parte que está más pegada al colegio hasta la zona de la puerta de salida/ al centro.(las 2 zonas marcadas)
- 3º y 4º estarán en la otra mitad y parte de la zona descubierta
- 5º y 6º estarán en la pista exterior

En caso de lluvia los alumnos estarán todos en la parte del patio cubierto en las 3 zonas que hay marcadas; 1º y 2º en la parte más cerca del colegio ; 3º y 4º en la parte central y 5º y 6º en la parte más alejada del colegio. Infantil en el caso de lluvia se organiza de la siguiente manera: 5 años estará debajo de la zona techada que está en la parte de arriba del patio y 3 - 4 años estarán en el hall, siempre manteniendo los G.C .E.

En la hora del patio del comedor se podrán utilizar los baños, los cuales están asignados por cursos:

- Los alumnos de infantil utilizarán los baños que están en la zonas de las clases de Infantil.
- Los de 6º utilizarán los baños que están en la planta baja junto a la sala Covid
- Los alumnos de 1º a 5º utilizarán los baños que están el patio cubierto

El personal trabajador que realice el servicio de comedor, extremará las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal, también se podría utilizar pantalla facial.

En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.

La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado, pudiendo utilizarse en caso de ser necesario mamparas de separación que delimiten el espacio donde está situada la comida, elementos y útiles y donde se sitúa el alumnado. .Se eliminarán las medidas de autoservicio de las mesas (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) siendo recomendable ser servidos por el personal del comedor. Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:

El lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que

garantiza los más de 60° y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.

Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería, una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.

Los equipos de protección individual (EPI's), recomendados para el personal que trabaje en el comedor son los siguientes:

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección

La dotación higiénica mínima del comedor debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en distintos puntos del comedor).
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal (varias en función de su superficie y situadas en distintos puntos del comedor).
- A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir.

PREVISIÓN DE LIMPIEZA DEL COMEDOR

Se desarrolla en el punto 6.7; 6.8 del presente documento.

9- TRANSPORTE ESCOLAR

En el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente para transporte público de viajeros que establece el uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años, siendo recomendable para los alumnos y las alumnas de 3 a 5 años. Todo ello excepto para el alumnado que presente algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Esta circunstancia tendrá que ser alegada y acreditada en el momento de realizar la solicitud de transporte escolar. Se suprime la obligatoriedad de que el alumnado transportado tenga asignado un asiento fijo durante todo el curso

10-GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

La entrada y salida del centro educativo se realizará de forma escalonada para evitar aglomeraciones por dos accesos: Puerta principal y puerta de atrás

Los grupos de infantil y 1º de Primaria entrarán por la puerta principal entre las 9:00 y las 9:10h. Estos entrarán directamente a sus aulas donde les recogerá la maestra que tiene a primera hora. Los alumnos de 2º a 6º de primaria entrarán de 8:50 a 9 h. Los alumnos de 2º,3º y 4º entrarán por la puerta principal y los de 5º y 6º por la puerta de atrás. Estos alumnos una vez que accedan al recinto escolar subirán a sus aulas. Hasta las 9:00, que es cuando llega su tutor o especialista que tengan a primera hora, serán custodiados por maestros del centro(los que cuidan transporte).

Respecto a las salidas los alumnos de Educación Infantil y 1º de Primaria saldrán de 12:55 a 13:00 h de junio y septiembre y de 13:55 a 14:00 de octubre a mayo por la puerta principal. Los alumnos de 2º a 6º saldrán a las 13:00 en junio y septiembre y a las 14:00 de octubre a mayo. Los alumnos de 2º,3º y 4º saldrán por la puerta principal y los de 5º y 6º por la puerta de atrás.

El alumnado transportado llegará al colegio y será atendido por el profesorado en las aulas correspondientes.,

Para la reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro será el profesorado especialista el que acuda al aula a recogerlos. Este curso el alumnado de religión, lengua asturiana y bilingüe podrán utilizar el aula correspondiente a dichas áreas. Estas serán limpiadas y ventiladas después de cada uso.

CURSO	ENTRADA	SALIDA	ACCESO
Educación Infantil y 1º de primaria	9:00 a 9:10	Septiembre y Junio: 12:55 Octubre a mayo: 13:55	Entradas y salidas por la puerta principal
De 2º de primaria a 6º de primaria	8:50 a 9:00	Septiembre y Junio: 13:00 Octubre a mayo: 14:00	2º-3º-4º: Entradas y salidas por la puerta principal 5º-6º: Entradas y salidas por la puerta de atrás

11-GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO DESALIDA	HORARIO ENTRADA	DE ZONA PATIO	DOCENTE RESPONSABLE
Acceso1	EI 3	12:00 salida por puerta principal	12:30 entrada por puerta principal	Patio entrada principal	Equipo docente asignado a esa zona
	EI 4				
	EI 5				
Acceso2	1º 2º	12:00 salida progresiva en filas puerta patio atrás (después de 5º y 6º)	12:30 entrada progresiva en filas puerta patio de atrás	patio de atrás	Equipo docente asignado a esa zona
	3º 4º	12:00 salida progresiva en filas puerta patio interior	12:00 entrada progresiva en filas puerta patio interior	Patio cubierto	Equipo docente asignado a esa zona
Acceso3	5º A	12:00 salida patio puerta patio atrás	12:30 entrada patio posterior (después de 1º y 2º)	Pista exterior	Equipo docente asignado a esa zona
	5º B				
	6º				

Medidas de Protección:

La salida al patio debe ser escalonada. Dependiendo de sus dimensiones, el centro organizará el horario de descanso en función de la cantidad de alumnado que pueda salir al mismo, siempre respetando las distancias de seguridad. Si se trata de grupos de convivencia estable podrían crearse distintos sectores en el patio para que puedan salir varios grupos a la vez

Una vez en el patio los alumnos de educación infantil como no hacen uso de las mascarillas se mantendrá la zonificación de patio por grupos de convivencia estable.

Debido a la publicación de la Resolución del 8 de octubre de 2021 de la Consejería de Educación por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021 de 29 de marzo, se reestructuran las zonificaciones de patio. Se distribuyen las zonas por ciclos. Los cursos de un mismo ciclo podrán permanecer en la misma zona de patio. Ya que no se puede mantener la distancia de seguridad de 1,5 m se mantiene el uso de la mascarilla en los mismos. En la zona de atrás hará el patio 1º ciclo (1º y 2º), en la zona del patio cubierto hará el patio 2º ciclo (3º y 4º) y en las pistas exteriores hará el patio 3º ciclo (5º A -B y 6ª)

12- MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DE QUE DISPONE EL CENTRO			
Material	Debe disponer	Dispone	Nº unidades
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos	Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	
		En aseos	x unidades

Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro	En pasillos planta 1 y planta 2 En Sala de Profesores	
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	En la sala COVID	x pares
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo.	termómetros sin contacto en el botiquín del centro situado en pasillo primera planta y conserjería	x unidades
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo,	Aulas Secretaría Planta Baja Despachos Entradas al centro	x unidades
Mascarillas	Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020	Mascarillas higiénicas , quirúrgicas : x unidades en	x cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (x unidades)

DISTRIBUCIÓN DINERO DESTINADO COVID

Hemos recibido una partida de dinero destinado a gastos extraordinarios COVID 19.

Dicho dinero se destinará a comprar productos COVID tales como:

- ✓ Jabón de manos y papel para secarse. Permanentemente en todos los aseos.
- ✓ Guantes De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19
- ✓ Geles Hidroalcohólicos para todas las aulas.
- ✓ Gel hidroalcohólico para los dispensadores ubicados en distintas zonas del colegio.

- ✓ Gel virucida limpia superficies para todas las aulas.
- ✓ Mascarillas FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149 para todo el profesorado. Se adjudican mensualmente en función de los días que haya jornada lectiva teniendo en cuenta el profesorado a jornada completa y el que acuda a media jornada.
- ✓ Mascarillas quirúrgicas de repuesto en las aulas por si fuesen necesarias ante el deterioro de las que esté utilizando el alumnado.

Medidores CO2 : se han adquirido dos medidores CO2 para completar los que ya se habían adquirido por el centro y para distribuir una unidad por ciclo para realizar mediciones dos veces al día en cada clase

13- PROTOCOLO DE LIMPIEZA

El protocolo de limpieza y desinfección responde al artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante virucida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección

y ventilación entre turno y turno.

- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 gradoscentígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

14-GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

15-ANEXOS

Anexo 3. Declaración responsable familias

D/D.ª _____, con DNI _____, actuando
comopadre/madre/tutor/tutora _____ del alumno/a _____

Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre: C.P. SAN CLAUDIO
- Domicilio: C/San Roque s/n 33191 San Claudio, Oviedo
- Teléfono: 985781112
- Correo electrónico: sanclaud@educastur.org

☐☐☐

Declaro responsablemente:

☐☐

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

☐

Para que conste

☐

En _____, a _____ de _____ de 2020.

☐☐☐☐☐☐☐

FDO: _____

☐☐

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa**LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS**

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

☐	Fiebre o febrícula	☐	Dolor de barriga
	Tos		Vómitos
	Dificultad para respirar		Diarrea
	Congestión nasal		Malestar
	Dolor de cuello		Dolor muscular
	Cefaleas		

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

Fiebre o febrícula	Escalofríos
Tos	Vómitos
Dificultad para respirar	Diarrea
Falta de olfato o de gusto	Malestar
Dolor de cuello	Dolor muscular
Cefaleas	

Si ha marcado una o diversas casillas no llevarán a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto

con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe

serreforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Después de ir al lavabo
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias

Anexo 6. Resumen de medidas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL			
	Infantil 0-6	Primaria	Trabajadores/as
Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.		
Mascarillas	Se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones en el centro (excepto grupos de convivencia estables), incluyendo las entradas y salidas del centro. Además será obligatorio el uso de mascarilla desde los 6 años.		
	Uso obligatorio en transporte escolar colectivo (excepto menores de 6 años, recomendable entre 3 y 5 años).		
	Mascarilla no obligatoria en menores de 6 años.	Uso obligatorio	Profesorado de cursos de Educación Infantil y Primaria: uso de mascarilla obligatorio Para el resto de profesionales, uso obligatorio
Tipo de mascarillas	En población sana está indicada la mascarilla higiénica, siempre que sea posible, reutilizable.		Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL.
Uso de guantes	No es recomendable el uso de guantes.		El uso de guantes sí está indicado en el personal de limpieza.

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO			
	Infantil 0-6	Primaria	Trabajadores/as
Protocolo General	Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.		
	- Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. Ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las		

	ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.
--	--

GESTIÓN DE CASOS			
	Infantil 0-6	Primaria	Trabajadores/as
Protocolo General	Disponer de un protocolo de centro para la actuación ante la aparición de casos. - Establecer canales de comunicación con sistema sanitario (Atención Primaria y Salud Pública). - Se contará con un protocolo de salud pública sobre cómo actuar ante la aparición de casos de COVID-19.		
Vigilar síntomas	- Vigilar síntomas diariamente en casa. Especialmente recomendable toma de temperatura antes de acudir al centro. - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el domicilio: no acudir al centro y consultar con su centro de salud o en el teléfono 984 100 400/900 878 232. - En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.		
Actuación ante un posible caso	- Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: llevar a aula COVID. - Mascarilla EPI FFP2 (a la persona que le acompañe) y mascarilla higiénica a la que ha iniciado síntomas - Contactar con la familia. - Llamar Enfermera de referencia		- Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: llevar a aula COVID. - Mascarilla EPI FFP2 (a la persona que le acompañe) y mascarilla higiénica a la que ha iniciado síntomas. - Llamar Enfermera de referencia - Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia.
	En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 984 100 400 / 900 878 232		

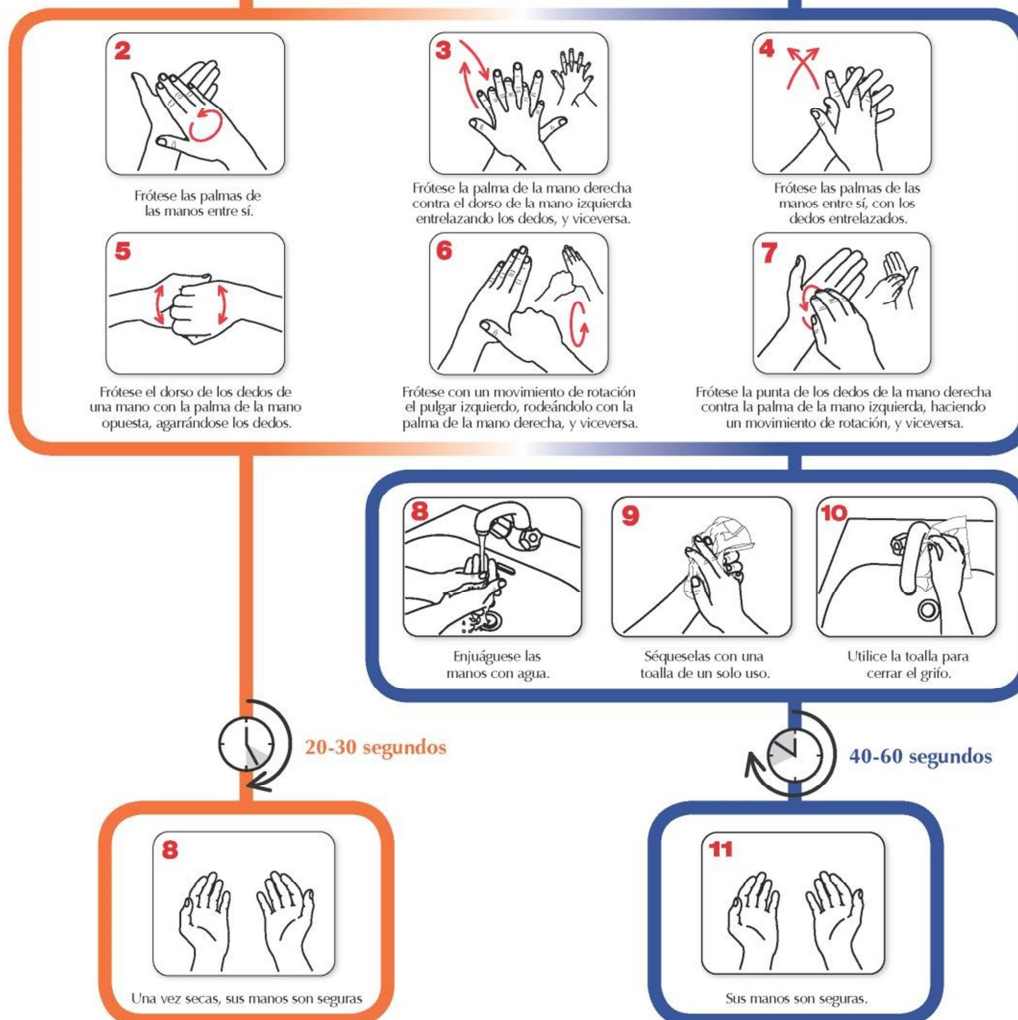
Anexo 7. Normativa y textos de referencia consultados

- Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, por la que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma
- Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- COVID- 19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos. UNICEF
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 de 19 de 2020. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores/as frente a COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2.Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21
- ☐ Resolución del 8 de octubre de 2021 de la Consejería de Educación por la que se dejan sin efecto las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias y se mantienen las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2/2021 de 29 de marzo

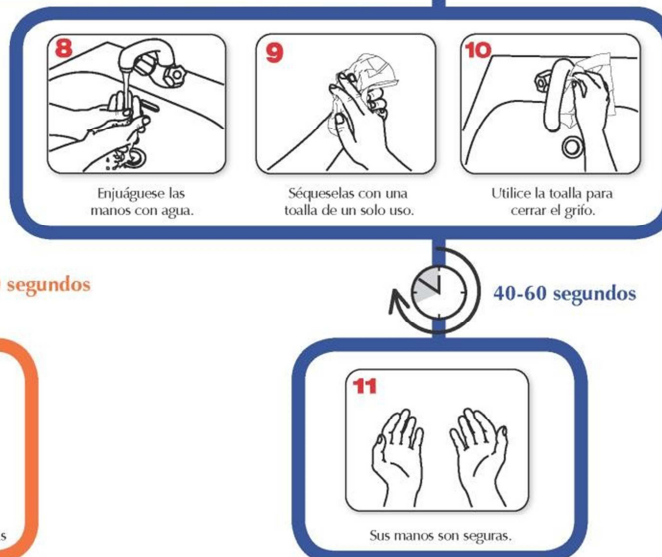
Anexo 8. Protocolos de sanidad y salud pública

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?



**WORLD ALLIANCE
for
PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.
Octubre de 2006, versión 1

**Organización
Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiese ocasionar su utilización.

Image: Frank Ruggli / remond



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

 1	ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).
 2	ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.
 3	COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.
 4	COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.
 5	SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.
 6	UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.
 7	SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.
 8	PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.
 9	DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.
 10	POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

Y NO OLVIDE QUE...

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

GRÁFICO: ANGEL M.G.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Guantes de protección

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

umivale Unidad de Valoración y Asesoría | suma Sistema de Gestión de la Calidad

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



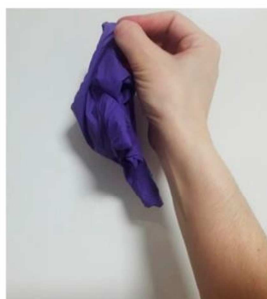
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.



RECUERDA

Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

Plan General de Actividades Preventivas 2020



Anexo 9. Listado oficial de viricidas homologados

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación, figuran los productos viricidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Viricidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Anexo 10. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal**Normas Higiénico – Sanitarias**

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo **San José de Calasanz de Posada de Llanera**

Ena de de

Fdo. _____

Anexo 11. Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

Cómo protegerme (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzl8k>
- Infografía:
 - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
 - Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Guía inicio de curso

Página

01

Medidas de higiene y prevención



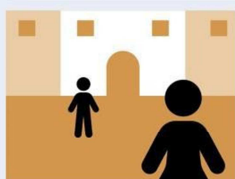
Usar mascarilla cubriendo nariz, boca y barbilla.



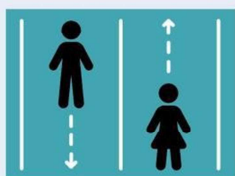
Lavar las manos con frecuencia, con agua y jabón durante 40 segundos o con gel hidroalcohólico durante 20 segundos.



Mantener la distancia de seguridad de al menos 1.5 metros.



Entrar y salir del centro escalonadamente.



Seguir los circuitos para evitar aglomeraciones.



Respetar las zonas del patio.

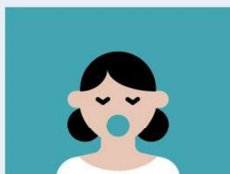
Síntomas compatibles con la covid-19



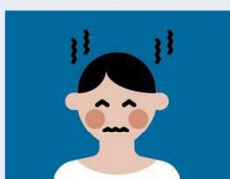
Fiebre de más de 37.5°C.



Tos.



Dificultad para respirar.



También puede aparecer pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de cabeza o diarrea.

DISEÑO: JORGE LORENZO

Guía inicio de curso

Página

02

¿Cuándo no se debe ir al centro escolar?



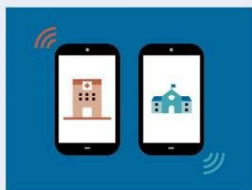
Si se tienen síntomas compatibles con la COVID-19.

Si se convive con alguien que tiene síntomas compatibles con la COVID-19.

Cuando se es un caso confirmado de COVID-19 (PCR positiva).

Si se está en aislamiento domiciliario por ser un contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 (PCR positiva).

¿Qué hay que hacer si mi hijo/a tiene síntomas compatibles con la covid-19?

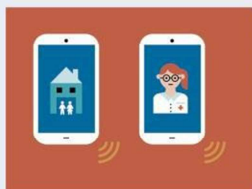


Debe quedar temporalmente en aislamiento domiciliario.

Llamar al centro escolar para avisar.

Llamar al centro de salud para que el equipo de Atención Primaria le dé las indicaciones oportunas.

¿Qué ocurre si mi hijo/a empieza con síntomas compatibles con la covid-19 estando en clase?



Un/a profesor/a le acompañará a una sala habilitada para estos casos.

Se avisará a la familia para que vaya a recogerlo.

Se avisará a la enfermera del SESPA responsable del centro educativo para que inicie el protocolo establecido.

¿Qué ocurre si se confirma un caso de covid-19 (pcr positiva) en un/a alumno/a?



El caso confirmado quedará en aislamiento domiciliario en seguimiento por su equipo de Atención Primaria.

Sus contactos estrechos permanecerán en aislamiento domiciliario durante los días que les indiquen en su centro de salud. Durante el aislamiento se les realizará una PCR. Aunque la PCR sea negativa, tienen que continuar en aislamiento domiciliario hasta la fecha que les indiquen en el centro de salud.

¿Quiénes serán considerados contactos estrechos de un caso en el centro educativo?



En los grupos estables de convivencia:

Todos los/as alumnos/as y el/la profesor/a.

En los demás grupos:

Todas aquellas personas que hayan estado a menos de 2 metros del caso, sin mascarilla, durante más de 15 minutos, desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso, o desde 2 días antes de la PCR positiva, si el caso no ha tenido síntomas.

En el comedor:

Las personas que estén en la misma mesa que el caso y las del grupo estable de convivencia.

En el transporte escolar:

Las personas que se sienten en un radio de dos asientos alrededor del caso.

¿Se pueden volver a cerrar los centros escolares?



Las autoridades sanitarias harán seguimiento de la evolución de casos en los distintos centros educativos. En función de la aparición de casos o brotes se podrán determinar aislamientos parciales o, en último caso, el cierre temporal del centro escolar.

Anexo 13. Guía de actuación ante la aparición de casos COVID -19 en centros educativos del Principado de Asturias *(Versión del 2 de septiembre de 2020, pendiente de actualización)*

[Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias](#) (pdf)

. ANEXO 10-Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontrataso empresas de trabajo temporal

Normas Higiénico – Sanitarias

- Será obligatorio en todas las situaciones la utilización de mascarillas.
- Será obligatorio el cumplimiento de las distancias de seguridad de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los equipos o herramientas utilizados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo..... de

ena de de

Fdo.